

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 422 /

AUTORIZA BAILE DE CORONACION
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA UNIDOS POR
UNA CAUSA.

REQUINOA, 23 de Febrero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por Organización Comunitaria Unidos por una Causa, para efectuar BAILE DE CORONACION el día 27 de Febrero de 2010, en la Escuela Suecia G-200. Los fondos que se recauden son para construcción de capilla para la localidad.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a Organización Comunitaria Unidos por una Causa, para efectuar BAILE DE CORONACION el día 27 de Febrero de 2010, en la Escuela Suecia G-200.

HORARIO : Baile desde las 22:00hrs. hasta las 05:00hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Guillermina Ramírez Tobar, C.I. 3.126.445-6 Presidente de la Organización.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LGE/mpb.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo